



SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

REF.: 2011/00006/002/088

ASISTENTES

**Presidenta: Jordi Rovira Carballido**  
**Vocal: David Serrano Fernández**  
**Secretaria: María Isabel Soto Muñoz**

En Burgos a 13 de abril de 2023, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la Unidad de Cultura Científica e Innovación, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 4 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 3 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. Se excluye la solicitud \*\*\*\*2170\* por no cumplir con el requisito específico de Graduado en Magisterio (Mención en Educación Especial).

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
<b>B1</b>	Experiencia en creación de contenidos e impartición de talleres relacionados con disciplinas STEAM	Hasta un máx. de 40 puntos
<b>B2</b>	Experiencia en formación del profesorado en el ámbito de las disciplinas STEAM	Hasta un máx. de 35 puntos
<b>B3</b>	Experiencia en comunicación y divulgación de la ciencia y la tecnología	Hasta un máx. de 10 puntos
<b>B3</b>	Experiencia en creación de contenidos e impartición de talleres a personas con necesidades especiales	Hasta un máx de 10 puntos
<b>B5</b>	Conocimiento del funcionamiento de la Universidad de Burgos	Hasta un máx. de 5 puntos
<b>B6</b>		
<b>B7</b>		

La Comisión establece una puntuación mínima de 60 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
****5477*	15	0	0	0	3			18
****4058*	35	30	5	10	5			85
****5583*	0	0	0	0	3			3

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. \*\*\*\*4058\*, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 21/04/2023.



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**



Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 13 de abril de 2023

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Jordi Rovira

Fdo: David Serrano

Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Soto